



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



0004

CONSTANCIA DE USO DE SUELO

FOLIO:		0004		
No. de Licencia:	2843	No de Expediente:	DGDDU 16-054	
Fecha de Autorización:	14	04	2016	
	DÍA	MES	AÑO	

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO

REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:				CLAVE CASTRA:
[REDACTED]				[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS

NIVELES	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
BARDA	AREA DE BARDA PERIMETRAL (33.10 ML)
PISCINA	
P.B	CASA HABITACIÓN CON ÁREA DE ACCESO, COCINA, COMEDOR, SALÓN, DOS RECAMARAS CADA UNO CON BAÑO Y CUBO DE ESCALERA. (108.38 M ²)
1.NIV	
SUP. TOTAL (M ²)	108.38
USO AUTORIZADO:	HABITACIONAL
SUP.TOTAL DEL PREDIO:	207.01 M ²

NORMATIVIDAD

CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.

H3 (UNIFAMILIAR / PLANTA MIXTA)			
RESTRICCIONES: (ML)	FRONTAL:	5.00	MINIMA DEL TERRENO
	LATERAL:	2.00	MINIMO DEL TERRENO (ML)
	POSTERIOR:	3.00	CUARTOS POR HECTAREA
	VIA PÚBLICA:	5.00	VIVIENDA POR HECTAREA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S)			NIVELES:
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S)	1.10	ALTURA	METROS:
			3.00
			12.00

COSTO DE CONSTANCIA:

DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN	-----
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES Y/O CONDICIONANTE

*SE PERMITE CHALAR POR TIPO DE AMPLIACIÓN EN PLANTA BAJA POR EXCEDERSE EN EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO VIGENTE DE TULUM, Q. ROO.
 *SE RESPONSABILIZA DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA SE RESPONSABILIZA DEL PROMOVENTE LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.
 *OBLIGACIÓN DEL PROMOVENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN Y NORMAS OFICIALES MEXICANAS, PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO DEPENDIENDO DEL PROCESO O ACTIVIDAD A DESARROLLAR, HACIÉNDOSE CREADORES A LAS SANCCIONES A LA MATERIA QUE SE REALICE SU CUMPLIMIENTO.

ANTECEDENTES:

26/ABRIL/2016	[REDACTED]	ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: D.R.O-TU-AR-01	ARQ. WILLIAM ALAIN FERNÁNDEZ CONTRERAS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
---------------	------------	---	--

ESTA PRESENTE LICENCIA Y PLANOS AUTORIZADOS DEBERAN ESTAR EN LA OBRA PARA SER MOSTRADOS AL INSPECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO. ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ COMO CONSTANCIA SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS Y SELLO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y TESORERIA MUNICIPAL. ESTA LICENCIA NO LO EXIME DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA EVITAR CUALQUIER CONTINGENCIA.

